

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30995** *CONSTRUCCIONES GRUPO ALG 96, S.L.*

D.<sup>a</sup> Mercedes Llopis Lucas, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 40 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 88/2010, Ejecución 35/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Sánchez Dosuna, José William Agudelo Cortés, Carlos Rene Villalta Castillo, Ángel Ortiz Izquierdo, Antonio Mariscal Sánchez, Miguel Ángel Lorente Checa y Javier Huertas Miralles, contra Construcciones Grupo ALG 96, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 15/09/2011 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: "Declarar a la ejecutada en situación de Insolvencia parcial por importe de 226.840,10 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Madrid, 15 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110068793-1**